

Secretaría de Prensa

CONVERSACION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON PERIODISTAS, A SU LLEGADA

A CHAÑARAL

CHAÑARAL, 26 de Junio de 1991.

S.E.: Yo considero que se trata de una empresa de mucha importancia para el desarrollo nacional y el Gobierno anhela que se obtengan soluciones de equidad, por las vías legales. Dentro de esas vías está el derecho a huelga de los trabajadores, el Gobierno lo respeta, pero naturalmente preferiría que se pudiera lograr un acuerdo por los procedimientos que evitaran la huelga.

En todo caso, el Gobierno tiene la decisión de no intervenir en esta materia. Los conflictos del trabajo se rigen por una legislación que establece procedimientos para solucionarlos entre los empresarios y los trabajadores, y esto rige en toda empresa en que el derecho a huelga está reconocido y en el que hay derecho a negociación colectiva.

Yo hago votos porque la cordura prevalezca, y que con buena voluntad se encuentren soluciones equitativas entre trabajadores y empresarios.

Pregunta: Ha habido críticas en el sentido que se ha utilizado políticamente la entrega de ayuda en la II Región.

S.E.: Mire, la verdad es que la información que yo tengo no justifica en absoluto esa crítica. Ustedes han estado en el terreno, se ha procedido con la mayor seriedad, dentro de la limitación de los recursos. A la gente de repente se le vino una avalancha encima. Pero se ha procedido con el máximo de rapidez y con un criterio de ecuanimidad. Yo no veo qué fundamento tenga esa crítica. En todo caso, esas críticas no deben tirarse a la bandada. Si hay cargos concretos deben formularse específicamente, y quien los formula hacerse responsable de esos cargos. Si son efectivos será sancionada la autoridad o el funcionario que haya cometido esos cargos. Si no, quien los hace

debiera ser sancionado él por una actitud irresponsable.

* * * * *

M.L.S.